

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 4.928/2013

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

La Alcaldía-Presidenta, mediante resolución de fecha 6 de junio de 2013 y número 83/2013, ha acordado:

1. Nombrar Delegados de esta Alcaldía para las Áreas que se indican, a los siguientes Concejales:

Delegación de Juventud, Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Turismo, Vivienda, Agricultura y Medio Ambiente: D. Pedro Sánchez Moral.

Delegación de Salud, Mujer, Formación, Empleo, Desarrollo, Economía y Hacienda: D^a Rosa María Cano Tienda.

Delegación de Educación y Cultura: D^a A. Magdalena Barea Pérez.

Asimismo, se autoriza la sustitución o suplencia en el ejercicio de la delegación de firma realizada en favor de doña A. Magdale-

na Barea Pérez, por el concejal del Grupo Andalucista don Francisco Calvo Calvo.

2. Aquellas otras facultades no incluidas dentro del ámbito competencial de la Alcaldía-Presidenta que no hayan sido objeto de delegación de forma expresa serán ejercidas por la titular de esta Alcaldía, y en particular en las Áreas de Infraestructura, Urbanismo, Servicios, Bienestar Social (Guardería, Mayores y Ayuda a Domicilio), Deportes, Festejos, Personal, y cuantas otras estuvieran previstas en el ordenamiento jurídico vigente, así como las facultades indelegables previstas en el apartado 3º del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL).

3. El contenido y ámbito de las Delegaciones conferidas alcanzará exclusivamente la firma en todas las materias propias del Área respectiva, y en cuanto a la facultad de dirigir, inspeccionar y gestionar los asuntos relativos a los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En Fuente-Tójar, a 6 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.